San Lorenzo, 30 de abril de 2019.-

Señor:
Presidente y
Jefe Administrativo del SENACSA
Dr. José Carlos Martin Camperchioli
PRESENTE

De nuestra consideración:

En referencia al llamado de Locación de Inmueble Determinado N° 03/2019 ***"PARA ASIENTO DE LA UNIDAD ZONAL DE CAPIIBARY DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)",*** *nos dirigimos a Usted, y por su intermedio donde corresponda, con el objeto de elevar nuestro informe de recepción, apertura y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas, en fecha 30 de abril del año dos mil diecinueve.-*

Llevado a cabo el acto de apertura de sobres, se procede a la verificación y evaluación de las ofertas y documentaciones, se procede a la apertura de la oferta del propietario que presenta sus documentaciones resultando la siguiente oferta:

1	2	3	4	5	6	7
Ítem	***Localidad***	***Propietario***	***Cantidad***	***Unidad de Medida***	***Precio Unitario***	***Precio Total***
1	*Capiibary*	*Felicita Villalba de Benítez*	*08*	*Mes*	*2.000.000*	*16.000.000*
						16.000.000

Que, este Comité Evaluador procedió a la verificación de los Documentos Sustanciales resultando:

DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL						
Ítem	***Localidad***	***Propietario***	***Formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el oferte o representante***	***Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida***	***Delación Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40.***	***Documento que acredite la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta***
1	*Capiibary*	*Felicita Villalba de Benítez*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

Se adjunta al presente como anexo el detalle de los requisitos exigidos en la Carta de Invitación Anexo "1", Punto 10.-

Posteriormente se han cotejado los registros del personal de la Convocante, así como la revisión en la base de datos del SINARH, según consta en las Planillas de Verificación Resolución N° 849/2015 los datos del oferente y/o representante, constatándose: Ítem N° 1 – Capiibary: Sra. Felicita Villalba de

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Julio C. Arias Patiño
Jefe de División de Alquileres y Bienes Patrimoniales - DIGESIT
SENACSA

Benítez, en cuanto al inciso a) no se halla comprendido conforme a la Resolución DNCP N° 849/2015, en relación al inciso b) de las verificaciones realizadas no se observa registro alguno, por tanto no se encuentra impedimento alguno conforme al Art. 40 inciso b) de la Ley N° 2051/03.-

Posteriormente se ha procedido a dar cumplimiento a lo indicado en el Anexo 1, Numeral 19 .2 se han verificado los precios ofertados, constatándose que no se halla diferencia entre el precio referencial publicado para los ítem del presente llamado y el precio ofertado, motivo por el cual no fue necesario solicitar a los oferentes la explicación detallada de la composición de precios.-

Por tanto, este Comité recomienda la adjudicación para el llamado a Locación de Inmueble Determinado N° 03/2019 "PARA ASIENTO DE LA UNIDAD ZONAL DE CAPIIBARY DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)", conforme al siguiente detalle:

1	2	3	4	5	6	7
Ítem	**Localidad**	**Propietario**	**Cantidad**	**Unidad de Medida**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	Capiibary	Felicita Villalba de Benítez	08	Mes	2.000.000	16.000.000
						16.000.000

Totalizando ***Gs. 16.000.000 (Dieciséis millones de guaraníes)***

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro informe.-

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa del Dpto. Gestión de Adquisiciones

Lic. Julio Arias Patiño
Jefe de División Contratos de Alquileres y Bienes Patrimoniales de la DIGESIT

ANEXO 1

El Comité Evaluador procedio a la verificacion de los requisitos exigidos en la Carta de Invitacion Anexo "1", Punto 10 conforme al siguiente cuadro: LC Nº 03/2019

	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	x	
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	x	
c) Fotocopia simpledel certificado de cumplimiento tributario vigente o constancia de no ser contribuyente;	x	
d) En caso de ser persona juridica, fotocopia simple de la Constitucion Inscripta en los registros publicos y de los estatutos sociales con las modificaciones si las hubiere;	x	
e) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio);	x	
f) En caso que suscriba la oferta otra persona en representación del titular del inmueble, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	x	
g) Fotocopia simple del pago de impuesto inmobiliario del periodo vigente;	x	
h) Fotocopia del Titulo de propiedad del inmueble.	x	
i) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	x	
j) Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.	x	
k) Garantía de Mantenimiento de la Oferta	x	

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Julio C. Arias Patiño
Jefe de División de Alquileres y Bienes Patrimoniales - DIGESIT
SENACSA

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
TETÃ ÑEMBIAPO TYMBA RESÁI HA ÑEMBOREÑÃMBYRÃ

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Paraguay de la gente

RESOLUCION DNCP N° 849/2015

Verificación del criterio de evaluación conforme a la Resolución DNCP N° 849/2015.

LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO Nº 03/2019 "PARA ASIENTO DE LA UNIDAD ZONAL DE CAPIIBARY DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".-

Fecha: 30/04/19.-

N°	NOMBRE DEL REPRESENTANTE y/o	N° DOCUM. DE IDENTIDAD	SINARH ACTIVO		INSTITUCIÓN	O.G.	CARGO	OBS.
			SI	NO				
1	FELICITA VILLALBA DE BENITEZ	2.028.187		X				

Por COMITÉ DE EVALUACIÓN
Lic. Karina Von Gusmeroli
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Por Dpto. LIQUIDACIÓN DE SUELDOS
Fernando Rivarola
Jefe Interino de la División SINARH
SENACSA